

ACTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS
OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ID 1220-1-L125

En la ciudad de Temuco, con fecha 20 de mayo de 2025 se procede a declarar Adjudicada la Licitación para la contratación del Servicio solicitado en la Licitación ID N° 1220-1-L125

El Director Regional de la Araucanía de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a lo señalado en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de compras de bienes y servicios Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10.627 de fecha 29 de noviembre de 2024, y en consideración al informe de evaluación de fecha 08 de mayo de 2025, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre: Sofía López Quezada**
- **RUT.: 10.018.097-9**
- **Monto: \$5.280.000.- IVA incluido**

Los fundamentos que la Comisión de Evaluadora tuvo en consideración son los siguientes:

- **En cuanto al Cumplimiento de requisitos formales:**
El oferente acompañó en tiempo y forma toda la documentación señalada en Bases, no siendo necesario solicitar por foro inverso complementar o modificar antecedentes. Por ello obtuvo nota 100, equivalentes a **5 puntos ponderados**.
- **Referente al Factor Precio:**
El valor ofertado por este oferente es de \$5.280.000, (cinco millones doscientos ochenta mil pesos, IVA incluido. Utilizando la fórmula de cálculo dispuesta en las bases de licitación, se determina que la empresa oferente obtiene una nota 90,90, equivalentes a **9,090 puntos ponderados**.
- **Respecto al Factor Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:**
El oferente obtuvo nota 100, equivalente a **10 puntos ponderados**, puesto que Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, en los últimos 5 (cinco) años conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
- **Respecto al Factor Calidad Técnica del Servicio:**
El oferente cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases, agregando 3 servicios adicionales, lo que permite a la comisión señalar que ofrece condiciones sobresalientes.
Los 3 servicios adicionales son:
 - Mantención diaria de plantas de interior si es que hubiera.
 - Barrido, y riego de patio existente.

- Disponibilidad y buena disposición en caso de actividades fuera del horario descrito en la licitación.

Por ello obtuvo nota 100, equivalentes a **20 puntos ponderados**.

- **Respecto al Factor Experiencia del oferente:**

El oferente presenta y declara en el Anexo N°3 un total de 41 facturas por servicios similares en los últimos 5 años, acreditando las 41 facturas correspondientes. Las facturas son: 205 (del 31-05-2025), 204, 203, 202, 201, 200, 199, 197, 196, 195, 194, 193, 192, 191, 190, 189, 188, 187, 186, 185, 184, 183, 182, 181, 180, 179, 178, 177, 176, 175, 174, 173, 144, 140, 137, 133, 131, 122, 113, 110 y 108 (del 30-10-2020). Por esta razón, obtuvo nota 100, equivalentes a **35 puntos ponderados**.

- **Respecto al Factor Iniciativas de sustentabilidad Ambiental:**

El oferente seleccionó cuatro subcriterios en el Anexo N°6, logrando acreditar solo uno de ellos: alcanzando la nota 20, logrando **1 punto ponderado**.

El subcriterio acreditado es:

- Subcriterio N°5: Inscripción Programa Huellas (se adjuntó Carta de Inscripción desde el año 2019).

No logró acreditar los siguientes subcriterios marcados:

- 1) Políticas de eficiencia energética, adjunta política de eficiencia energética y ahorro, pero no existe evidencia de su difusión (según lo solicitan las bases del programa para acreditar).
- 2) Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrios, adjunta certificado de tratamiento de chatarras, pero no evidencia la vigencia del documento, por lo cual no logra acreditarse este subcriterio.
- 4) Convenio Reciclaje de Desechos Tecnológicos, adjunta convenio firmado el año 2019, referente al tratamiento de desechos tecnológicos, sin embargo, no evidencia la vigencia actual del documento, por lo cual no logra acreditarse este subcriterio.

- **Respecto al Factor Desarrollo Inclusivo:**

El oferente declaro no cumplir con ninguno de los subcriterios de desarrollo inclusivo expuestos en el Anexo N°7, ni presentó ninguno de los documentos exigidos en este criterio, por tanto, es calificado con la nota mínima 0 puntos ponderados.

- **Respecto al Factor Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración:**

El oferente declaro cumplir con uno de los subcriterios de Mejores Condiciones de Empleo y remuneraciones expuestos en el Anexo N°8: "Pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día."; presentó F 30-1 vigente sin deuda (acreditando con este documento el subcriterio marcado). Por ello obtiene nota 30, equivalente a **3 puntos ponderados**.

SEÑALAR LAS RAZONES

Que, según consta en la respectivo Ficha del Proveedor el Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl

**Comunicación efectuada en virtud al artículo 21 de la ley 19.886.
Formálcese a través de la suscripción del contrato correspondiente,
previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de
contrato**

**Cristian Epuin Brevis
Director Regional
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

